

	<b>RESOLUCIONES</b>  <b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-014
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 01
		<b>Página 1 de 2</b>

RESOLUCIÓN N° - - 0715

13 AGO 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE INVITACIÓN N° 117 DE 2019, CUYO OBJETO ES “CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO EN ESPACIOS CONFINADOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL”.

LA GERENTE GENERAL (E) DE LA EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que a través del análisis de conveniencia, el profesional especializado III en Gestión de Acueducto, el profesional especializado III en Gestión de Alcantarillado, el Profesional especializado II en Gestión de Aguas Residuales, el Profesional especializado II en Potabilización de Agua, el profesional especializado III en Gestión de Recursos Físicos y Ambiente Físico, el profesional especializado III en Gestión Humana y la profesional universitario en salud ocupacional, identificaron la necesidad de realizar un proceso de contratación para **CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO EN ESPACIOS CONFINADOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**
- 2.- Que el día 26 de Julio de 2019, por disposición del ordenador de gasto se publicó en la página web de la empresa [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) , aviso de convocatoria de la invitación cuyo objeto sería **CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO EN ESPACIOS CONFINADOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**
- 3.- Que el día 31 de Julio de 2019, se publicó en la página web de la empresa [www.ibal.gov.co](http://www.ibal.gov.co) y en el portal SECOP [www.contratos.gov.co](http://www.contratos.gov.co) , los pliegos de condiciones de la invitación cuyo objeto sería **CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO EN ESPACIOS CONFINADOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.**
- 4.- Que el día 31 de Julio de 2019, se recibieron observaciones al pliego de condiciones, las cuales por competencia fueron remitidas al comité evaluador designado para este proceso de contratación, mediante oficio N° 110-1033 del 05 de Agosto de 2019.
- 5.- Que el 06 de Agosto de 2019, se dio respuesta por parte del comité evaluador de este proceso de contratación a las observaciones presentadas y respecto de ella no se modificó ningún aspecto del pliego de condiciones.



0715 13 160 2019

**RESOLUCIONES**  
**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN**

**CÓDIGO:** GJ-R-014

**FECHA VIGENCIA:**  
2016-10-12

**VERSIÓN:** 01

**Página 2 de 2**

6.- Que conforme al cronograma del proceso de contratación para **CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO EN ESPACIOS CONFINADOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, se estableció como fecha y hora límite para la entrega de las propuestas el día 09 de Agosto de 2019, hasta las 4:00 p.m.

7.- Que llegada la fecha y hora mencionada en el numeral anterior no se recibió propuesta alguna, impidiendo de esta manera realizar una selección objetiva de este proceso de contratación.

8.- Que conforme a lo expuesto anteriormente se procede de conformidad a declarar desierto el proceso de contratación para **CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO EN ESPACIOS CONFINADOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en razón a no presentarse propuesta alguna para evaluar.

9.- Que en virtud de lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR DESIERTO** el proceso de invitación N° 117 de 2019, cuyo objeto es **CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS Y ELABORACIÓN DEL ESTUDIO EN ESPACIOS CONFINADOS DEL IBAL S.A. E.S.P OFICIAL**, en razón a que llegada la fecha y hora establecida en el pliego de condiciones de este proceso, no se recibió propuesta alguna, impidiendo de esta manera realizar una selección objetiva de este proceso.

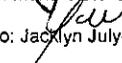
**ARTICULO SEGUNDO:** Contra la presente procede el recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los Diez (10) días hábiles siguientes a su expedición.

**ARTICULO TERCERO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

**CIELO CONSTANZA MOICA SUSUNAGA**  
Gerente General (E)

Reviso:  Maria Victoria Bobadilla Polonia - Secretaria General IBAL S.A. E.S.P OFICIAL

Elaboro:  Jacklyn Julyeth Cubillos Suarez - Profesional Universitario Secretaria General Ibal